



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

ACTA 12/2020  
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 11:00 (ONCE HORAS) del día 27 (VEINTISIETE) de marzo del 2020 (DOS MIL VEINTE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 64 (SESENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.
- IV. SE DA CUENTA DEL ACUERDO EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN FECHA 26 DE MARZO DE 2020, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN AL COVID-19.
- V. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Se informa que el regidor **ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ** presentó justificante en tiempo y forma para ausentarse de la presente sesión.

Se encuentran presentes **12 (DOCE)** integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar; La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: declara formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y solicita a la C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Para efectos del Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está su consideración el orden del día que se propone para el formal desahogo de esta sesión extraordinaria.

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano:



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**ACUERDO:** Por **12 (DOCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

**III.- Tercer punto del orden del día, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** Con oficio número TMS-406/2020, el Tesorero Municipal Contador Público Humberto Razo Arteaga remite para aprobación de este Órgano Colegiado, la propuesta de Reforma a la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2020, dicha propuesta se plantea a fin de otorgar una ampliación en el beneficio de descuentos para el pago del impuesto predial, mismo que se extendería a los meses abril y mayo de 2020, aplicando un descuento del 5%.

En complicaciones que se tienen en materia económica yo quisiera hacer la propuesta de que en vez de que fuera el 5 % fue el 10% que de alguna manera pues generaría un mejor beneficio para quienes tienen esa posibilidad de en esos meses aprovechar esta propuesta y que sea todavía más atractivo para quien pasando la contingencia puedan tener esa posibilidad, entonces era lo que yo quería únicamente pedirle al tesorero que ya en el acuerdo si ustedes están de acuerdo por supuesto, que la propuesta en vez del 5% fuera del 10% como fue en el mes de febrero entonces esa sería la propuesta ¿no sé ustedes que opinen? adelante regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Nada más una pregunta ¿el 10 % sería durante abril o mayo o durante la contingencia nada más?

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sería, está planteada para abril y mayo, adelante síndico.

La **C. SÍNDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: Sí gracias con su permiso, referente a este descuento se me hace que sí es muy importante porque el 5% es relativamente mínimo y el 10% ya es un poquito más atractivo, aparte de que ahora que se cerraron las oficinas la mayoría de la población, aunque parezca extraño pero no es el porcentaje más alto el que tiene las redes sociales y que están en redes, desconocían que se había cerrado las oficinas, entonces hay muchos que carecen de su recibo por determinadas razones, entonces sí es importante que se considere abril y mayo siempre y cuando la contingencia pues también ya se normalice y que se dé un descuento del 10%, de esa forma tendríamos mayor recaudación y creo que será una buena propuesta, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Es un tema de ganar-ganar y además hacer la promoción suficiente y nosotros estaríamos abriendo al público de acuerdo lo que está planteado, el día 19 de abril que es lunes, entonces al abrir las puertas quien tenga la posibilidad de pagar a través del internet de nuestras páginas o que ya físicamente pueda venir a partir del 20 de abril, entonces ya sería tomado en consideración este descuento, adelante regidor Juan Carlos.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO** manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, yo solo quisiera externar una duda al respecto en base al siglo de equidad ¿Qué pasa con la gente que ya pago en marzo, que solo se le aplicó el 5% de descuento?



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Entendamos que estas medidas se están tomando a raíz de la contingencia y estamos considerando los meses de abril y mayo, esa es la propuesta, porque realmente el llamado a nivel nacional ocurre en los primeros días del mes de marzo por eso pudiéramos inclusive señalar que a partir de, les conviene más a los que no han pagado que se esperen a partir del primero de abril y ya tendrían ese beneficio me parece que se pudiera hacer el comunicado o la forma de hacer efectivo esto que les va a mejorar en su economía, la regidora Alma y después la regidora Mabel y después la regidora Emilia, adelante regidora.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Sí gracias con el permiso del ayuntamiento, ¿este descuento del 10% va a ser en el total de lo que se debe o de los recargos solamente?

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No, estamos hablando del Predial del 2020.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Sí porque hay personas, por ejemplo; que no llegaron a pagar prediales anteriores tienen recibos y es por eso mi pregunta.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No, el beneficio es por el 2020.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Muy bien, muchas gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Con el permiso, a mí me saltó igual la duda que el regidor Juan Carlos, sin embargo, en el mes de febrero y marzo es un periodo normal por eso es que se hizo de acuerdo a lo que fue el año pasado, abril y mayo sería un descuento extraordinario de hecho estaba yo viendo que los bancos estaban dando unos créditos que ahorita van abrir unos créditos en abril y mayo perdón unos pagos que yo creo que, enero, febrero y marzo se calcula como normalidad digamos que abril y mayo es un periodo extraordinario.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, lo que pasa es que el programa termina en marzo o sea es un porcentaje en enero, otro en febrero y otro en marzo, entonces nosotros inclusive el año pasado si ustedes recuerdan con la contingencia que tuvimos del sistema que no fue a tiempo y que tuvimos tantos problemas con ello, ampliamos un mes más con el mismo descuento de marzo a abril, hoy se va ampliar de manera extraordinaria abril y mayo, pero con el 10%, así es, la regidora Emilia, adelante regidora.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: Muchas gracias, la verdad es que honestamente esta crisis sanitaria que estamos viviendo hoy en día no tiene precedente para nosotros en nuestra era y que efectivamente es una crisis sanitaria terrible pero también económica, al final del día para poder llegar de la alejamiento social o aislamiento, para poder llegar al aislamiento social esto necesita primero de alguna forma apoyar en el sistema económico porque si no la gente no se puede ir a su casa, la gente si no sale a trabajar no tiene y las empresas pequeñas o medianas van a acabar tronando, porque no pueden dar este tipo de apoyos, yo creo que es muy válido hacer este tipo de medidas y muy plausible, sin embargo, creo que podemos ser todavía un poquito más de esfuerzo en el sentido de la mejora las empresas que te acredite que puede que van a dejar ir a sus empleados con sueldo a la mejor poderles hacer incluso un descuento un poquito mayor, creo que vale la pena, creo que no estamos hablando de los meses que ya al final del día es un período digamos normal, pero esto es una contingencia extraordinaria es una crisis terrible en



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



lo económico y si queremos, la única forma de terminar esta pandemia definitivamente va a ser con el aislamiento, entonces a lo mejor a las empresas o comercios que te acrediten que están dejando ir a sus empleados con goce de sueldo o un porcentaje de ellos podemos darle un descuento todavía mayor.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, adelante.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Yo sí quisiera bueno viendo las circunstancias ver si se hicieron algunos ejercicios de proyecciones sobre todo estableciendo si se incrementaba de manera no sé al 15, ver la posibilidad si se podía recaudar en mayor medida o incluso también con el tema de los recargos y toda esa parte, que de alguna forma o sea si se definieron estrategias, si mantenemos el 10 si no qué pasaría si a lo mejor incrementamos al 15 y también recargos pudiera a lo mejor incrementarse la gestión recaudatoria, no sé si se pudiera visualizarse de diferentes escenarios para saber cuál es el más, el que pudiera ser más atractivo para la población esta situación y sobre todo también que pudiera ante caso o en esa medida ayudar al contribuyente, por mi parte es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Ahorita que termine la exposición del regidor Gerardo le contestó a la regidora Emilia, a usted adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento, bueno ya nos dieron una cifra de que finalmente durante la primera parte del año ya hubo una recaudación correspondiente al 60% de los contribuyentes, es decir, estamos por el 40% si sería interesante saber si todo ese 40% corresponden a casas habitación o bien están involucradas también empresas deudoras como comenta la regidora Verástegui, yo creo que sí es importante tener esos datos y número dos; porque aquí en la segunda parte también se nos incluye la condonación de recargos del pago del Predial del ejercicio 2020 de enero a agosto, entonces pues eso también se puede llevar hasta Diciembre o sea finalmente creo que la suerte principal para efecto de presupuesto de ingresos del municipio o pronóstico de ingresos del municipio, pues el propio Predial no son tanto los recargos y estar viendo por la parte vulnerable de la sociedad y que se entienda que es una excepción tomando las palabras de regidor Juan Carlos de que sí pudiera ser inequitativo para los que ya hicieron su liquidación en los primeros meses, pero también se trata de una pandemia y se trata de algo extraordinario, de algo nunca visto y yo creo que el ayuntamiento en pleno debe tener la mejor disposición para ayudar, entonces sería interesante contar con esa información de ese 40% que nos falta por recaudar ¿cuánto corresponde a casa habitación? ¿cuánto corresponde a la mancha urbana? O ¿cuánto es de terrenos rústicos? Etcétera, para ver de qué estamos hablando, porque a lo mejor sí hay una parte que corresponden a terrenos rústicos pues ese igual, van a pasar los meses porque van a tener otras prioridades y una casa habitación sí es importante que quede protegido ante esta contingencia, es cuanto por el momento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias con relación a la propuesta o lo que ha comentado la regidora Emilia voy a solicitar en el padrón quienes están registrados o qué empresas están registradas que no hayan pagado su Predial, porque casi podría pensar que los primeros meses justo las empresas sobre todo las empresas grandes son las que más cumplen con las obligaciones fiscales, sin embargo, habría que explorar ese tema para ver cuál sería el mundo y yo también considero que se puede dar es un beneficio, pero también tendríamos que tener la certeza de que efectivamente apoyaron a sus empleados tiene que ser un trabajo de certeza de parte de nosotros para apoyar, pero también saber que efectivamente ellos apoyaron a sus trabajadores entonces me llevo la propuesta para investigar con mucho gusto

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



lo revisamos, en cuanto a las medidas efectivamente el siguiente punto del orden del día va relacionado con el tema de los recargos y el hablar del 10% fue en cuanto a lo que comenté con el tesorero que le dije; oye un más o menos un qué y cuánto, él tiene obviamente toda la información de cómo ha sido el ingreso, entonces que si podríamos proponer que fuera desde un 5 un 10 me dijo; yo creo que no tendríamos problema, yo sí quisiera abrir la puerta de que empecemos con un 10% al final para el día 20 o 23 qué es cuando está planeado hacer el análisis si continuamos con el cierre de las oficinas y con las mismas medidas, esperemos que no pasemos a la fase 3 y que regresemos a la normalidad, al final los beneficios van a quedar en estos dos meses y ya estaremos revisando la posibilidad también de acuerdo a los ingresos y a las necesidades que vamos a tener en la administración, entonces yo sí quisiera pedirles el apoyo para que de momento saquemos este 10%, revisemos la información que está solicitando el regidor Gerardo ver efectivamente ¿Cuántas son casa habitación? ¿Cuántos son terrenos rústicos? ¿Cuánto son terrenos urbanos? Ver cuántas empresas faltan y sobre de eso ya tener puesto un número más certero en este sentido, pero por lo pronto me parece que sí sería importante que esto se hiciera en una primera propuesta para que la ciudadanía aproveche la posibilidad de tener ese descuento del 10% a partir del primero de abril y lo que sea el mes de mayo, esa sería la solicitud y éste bien si no hay algún otro comentario, si regidor Gerardo.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Con el permiso del ayuntamiento, entonces nada más me surge una duda finalmente los recibos para el pago del Predial del ejercicio fiscal 2020 todos están expedidos y todos tienen una línea de captura para los tres primeros meses del año, entonces yo creo que también en atención a la ciudadanía pues hay que poner una línea disponible y hay que poner una computadora disponible porque no todo mundo va a tener acceso a bajar su nuevo estado de cuenta de la red, para que se le esté entregando y lo puedan liquidar en las tiendas de conveniencia, en los bancos que aún pudieran estar abiertos o quienes tenga la facilidad de una tarjeta de crédito lo realicen a través del propio portal con ayuda de la gente de tesorería, porque finalmente los costos van a variar pero las líneas de captura y el importe del recibo pues ya están impresos no.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Tomamos nota como no regidor, adelante secretaria.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa con las modificaciones que no sea el 5% de descuento sino el 10% de descuento en los meses de abril y mayo, sírvanse manifestarlo levantando su mano:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor, se aprueba LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2019.

IV.- Cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL ACUERDO EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN FECHA 26 DE MARZO DE 2020, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN AL COVID-19.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Con oficio número TMS-407/2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



*2*

él Tesorero Municipal Contador Público Humberto Razo Arteaga, con las facultades conferidas en los artículos 124, fracción II, 130, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 37 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato; 6, 15 inciso c) y 57 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, da vista a este Órgano Colegiado, sobre el acuerdo tomado para llevar a cabo una condonación del 100% de recargos al pago del Impuesto Predial que se generen de enero a agosto del 2020, como una medida a fin de atender la situación actual generada por el COVID-19, en nuestro municipio, toda vez que el mismo no es sujeto de votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios o sus observaciones y yo instruyo a la ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que se agregue el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión, en apego a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, entonces en relación a lo que usted comentaba regidor quedaría en las condiciones de acuerdo en lo que sea planteado y nos iríamos hasta el mes de agosto, si adelante regidora.

La **C. REGIDORA KARINA CÁRDENAS DIOSDADO** manifiesta: Buenos días con el permiso del ayuntamiento, en tanto este punto no está sujeto a votación y es abordando al mismo tema del COVID-19 quiero reconocer el trabajo que está llevando a cabo la administración para la difusión de medidas preventivas ante dicho virus, sin embargo, sí me gustaría hacer un exhorto aunado a estas medidas preventivas para que dicha difusión se pueda llevar a cabo en redes sociales y en los diferentes medios de comunicación por medio del uso de lenguaje "lengua de señas mexicanas" esto es para dar mayor alcance a la población salmantina, crear una administración incluyente y brindar atención y tolerancia a la diversidad, es decir, poder acercar estas medidas preventivas a toda la población atendiendo siempre a las personas con discapacidad que son quienes también se encuentran en una situación de vulnerabilidad en estas contingencias, le solicitaría que se pudiera llevar a cabo y pues de antemano reconozco el trabajo que está llevando como ayuntamiento y como administración ante esta situación, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Le agradezco mucho la propuesta y hace un momento estuvo aquí la Directora de Comunicación Social justo me estaba informando de esa nueva propuesta, de la propuesta que usted hizo de tener un lenguaje incluyente por todas las personas que necesitan la información de la misma manera que quienes tenemos todas las capacidades, entonces hoy mismo estará ya funcionando, hoy estará en funciones ese proyecto y creo que va a ser el primer municipio ojalá para que sea un lenguaje incluyente, me estabas comentando aquí hace un momentito que ya tienes el proyecto para el tema de lenguaje incluyente, nada más aquí para que pudieras informarles.

La **C. LICENCIADA LUZ YANELLY ALFARO CANO** manifiesta: Con su permiso Cabildo, bueno pues para informarles que yo creo que en más tardar en unos diez minutitos ya estaríamos promocionando a través de nuestra página oficial y a través de nuestras redes sociales, también por si nos gustan ayudar a compartir este lenguaje señas, creo que es muy importante dar a conocer las medidas preventivas para las personas con discapacidades entonces de acuerdo a lo que hemos venido diciendo y difundiendo que muchos de ustedes nos han apoyado en las difusiones de las diferentes áreas, pues es una estrategia más que nos sumamos para dar a conocer a las personas con discapacidad, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Y estamos abiertos a cualquier propuesta que ustedes nos hagan para sumar en beneficio, pues esta lucha contra la pandemia, adelante regidor.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



*J*

*BU*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

El C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: Sí en ese mismo tenor pues yo nuevamente refrendaría lo que comentaba el día de ayer, de que ya se estuviera proyectando incluso una mesa de trabajo con Desarrollo Económico e incluso con la misma Tesorería a efecto de diseñando una estrategia de rescate, sobre todo pues en términos de un apoyo a este sector de la economía que se va a ver fuertemente vulnerado de la economía pues un tanto informal y del autoempleo para que independientemente de las de los apoyos que habría de la Federación y del Estado, creo que el municipio tiene la posibilidad de poder aportar en ese sentido y sobre todo diseñar una estrategia de austeridad en el mismo gobierno en cada una de las dependencias, no hay que perder de vista que también va a dejar de haber eventos, va a dejar de ver muchas cosas en las que se gastaba dinero y en ese sentido creo que puede ser un momento pertinente y sobre todo con una proyección en la que tomando en consideración todos estos factores se pueda pues atender, insisto este sector vulnerable que va a quedar en este proceso un tanto complicado en términos económicos, entonces creo que además de las medidas que se están tomando en términos del gobierno de las contribuciones, de la disminución de la condonación de recargos, de reconexiones, creo que el municipio puedo hacer mucho en ese sentido y ya se debería estar trabajando Desarrollo Económico, tesorería y todas las demás dependencias a ver dónde pueden recortar presupuesto para poder hacer frente a esta contingencia, que si bien ya el mismo Gobierno Federal ha establecido que es inminente la fase 3 entonces creo que hay que poner muy claro de que estemos visualizando todos los escenarios en los que va a ser difícil pero también tenemos las herramientas, tenemos la voluntad política sobre todo conocimiento y en este caso pues, la posibilidad de poder tomar decisiones que nos ayuden a contener sobre todo que en menor medida nos afecte a todos aquellas personas que la viven más difícil cada día, por mi parte es cuanto.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Gracias

V.- Acto seguido, la La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO informa a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 11:37 (ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS) del día de la fecha. La LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

*[Signature of Maria Beatriz Hernandez Cruz]*

LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

*[Signature of José Luis Montoya Vargas]*

C. JOSÉ LUIS  
MONTROYA VARGAS

*[Signature of Ma. Dolores Ochoa Echeveste]*

C. MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

REGIDORES:

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES  
AGUAYO

C. JUAN CARLOS  
GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI  
DE LA GARMA

C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS



C. ISABEL MARÍA  
CAMPO MARTÍN

C. MARÍA DEL CARMEN  
CAMPOS GARCÍA

C. GERARDO JOSÉ  
AGUIRRE CORTÉS

C. KARINA CÁRDENAS  
DIOSDADO

C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO  
DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO;  
DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE). SE  
HACE CONSTAR.